

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 AGO 2019

**VISTO** la Nota N° 058/19 – Letra: L.P.D.A.L., presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, integrante del Bloque Movimiento Popular Fueguino; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitaba a ésta Presidencia la renovación de Comisión de Servicios, autorizada oportunamente mediante Resolución de Presidencia N° 941/2018, del agente de planta permanente del Poder Legislativo, Daniel Carlos PALACIOS D.N.I. N° 17.367.924, categoría 15 P. A. y T., dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, para desempeñarse en el despacho del Legislador peticionante, a partir del día 1° de Julio y hasta el día 16 de diciembre del corriente año.

Que se considera oportuno reconocer y autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido, conforme a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22140.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**


**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios del agente Daniel Carlos PALACIOS D.N.I. N° 17.367.924, categoría 15 P. A. y T., dependiente de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, a partir del día 1° de Julio y hasta el día 16 de diciembre del corriente año, a lo normado por los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22140 y la normativa vigente, para desempeñarse en el despacho del Legislador Damián LÖFFLER, de acuerdo a su nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1397/19**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo